Mártes 13 de Julio de 1886 — Buenos Aires —Numero suelto: 4 centavos — AÑO III —Num. 810

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
—
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
—
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA - APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION
—

CAPITAL	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

—
Fuera del municipio de la Capital no se recibé suscriciones que no sean abonadas adelantadas
—
ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TEMAS DEL MARTES

—

EL PERIODISMO

—

Artículo de dia ventoso

—

Tal periodismo, tal sociedad.

No hay mas que interpelar al primero para conocer la segunda.

Periodismo—eres magisterio, eres apostolado y eres sacerdocio á la vez.

Como magisterio ¿qué enseñas?

Como apostolado ¿qué predicas?

Segun lo que enseñes y prediques, serás ó no serás un sacerdocio digno de esta sociedad nueva.

Sociedad *nueva*, quiere decir *sociedad «en formacion»*, que tiene todavía en discusion ó en camino de solucion ó aplicacion la mayor parte de sus problemas trascendentales ó de vital interés.

Entonces, hay que suponer un periodismo audaz y razonador, emprendedor y reflexivo, revolucionario, filosófico, estudioso y lleno de fé.

Hay que suponer un magisterio mas ilustrado y un apostolado mas ferviente que el de las sociedades viejas.

La razon es obvia: estas ya no necesitan lo que aquella, porque ya han pasado el periodo de la enseñanza y el de la predicacion.

Aparte de una media docena de problemas vitales, el periodismo en el mundo viejo ya no tiene mas objeto ni interés que el que pueden darle los sucesos del dia y las informaciones cotidianas.

En tal caso, el mejor periodista es el telégrafo, ayudado eficazmente por el teléfono y el vapor.

Pero no sucede lo mismo entre nosotros.

Si hubiera alguna exageracion en decir que aun no hemos hecho nada, no la habria en asegurar que, lo mucho que hemos hecho solo ha servido para mostrarnos que es muchísimo mas lo que nos falta por hacer.

Mas tardaremos en resolver un problema importante que en ver surjir, de esa misma solucion, diez, veinte, cien problemas mas importantes todavía!

Al dia siguiente de resuelta la cuestion fronteras, por ejemplo, se nos ha presentado la de la buena distribucion del inconmensurable territorio conquistado, la de poblar y cultivar esas soledades, la de dar todo su desarrollo á la industria pecuaria ya garantida contra el indio, la de exportar el escedente de la multiplicacion de ganado vacuno á cuya cria se habian dedicado todos, estimulados por la posesíon de aquellos campos tan ricos en pastos camo vastos, etc., etc.

Y si los intereses materiales solicitan á la vez sobre mil puntos la accion del periodismo, los intereses morales le exijen una atencion diez veces mayor y cien veces mas intensa.

Comenzando por nuestra ley fundamental del órden político, continuando por la organizacion municipal y terminando por la constatacion de la existencia civil de las personas, hay que hacerlo ó rehacerlo todo en la República Argentina.

Quién tomára en cuenta estos antecedentes, pensaría que aquí vive robusto el periodismo—que discute con altura, que ilustra, que enseña con entusiasmo, que predica convencido y que solo trata de convencer para hacer triunfar una idea.

Pero, seguramente, se le caería el alma á los piés, si tuviera la paciencia de leer con atencion, durante una semana, nuestra prensa diaria.

Magisterio, apostolado, sacerdocio, son palabras vacías de sentido.

Ilustracion para la enseñanza, fé para la propaganda, buena intencion, honradez, conciencia de una alta mision en ejercicio, son cosas que no entran ni como accesorias en la composicion de nuestros diarios.

Si se busca un punto de partida que sea comun á todos ellos y un objetivo á donde vayan á converger todos sus esfuerzos combinados, se lo halla fácilmente: *la guadañanza!*

—Periodismo ¿cuál es tu orijen?

—Soy hijo de un deseo—el de ganar plata.

—Periodismo ¿cuál es tu fin?

—Labrar una fortuna.

—Periodismo ¿cuáles son tus medios?

—Amontonar cobre sobre cobre sin mirar para atrás ni perder un solo instante, aun cuando para ello tenga que mentir, aun cuando me vea obligado á poner las palabras en tortura para hacerlas decir lo que no dicen, aun cuando tenga que cometer una injusticia, consumar una iniquidad ó llevar á cabo una mala accion!

Con semejante orijen, medios y fines, no tenemos por qué mirar con estrañeza que la accion de la prensa solo se manifieste por aludes de alabanzas y reproches.

Si el apostolado no es mas que competencia, los elogios y vituperios no son otra cosa que espedientes del negocio.

Si de una y otra parte vale tanto la carrada de aplausos y otro tanto la carrada de insultos, no hay razon para sorprenderse de la falta de autoridad moral de nuestra prensa diaria.

Desautorizada y desprestigiada como está, todavía ocupa una falsa posicion, una posicion mas elevada que la que le corresponde;—pues la hemos visto hacer lo posible por deshonrarse, y la vemos diariamente empeñada en degradarse mas y mas.

Tómese, por ejemplo, *La Nacion*, y dígasenos por cuántas degradaciones ha pasado en el trascurso de seis meses: se ha contradicho mil veces, y ha sido convicta; ha mentido, y ha sido desenmascarada; ha renegado sus hombres, ha apostatado sus creencias, ha sido acusada de sustraccion de telegramas particulares, de adulteracion de los mismos, de violacion de la correspondencia privada, etc., etc.,—*pero*, ha ganado plata, mucha plata!

Qué le importa lo demás?— Su conducta está muy de acuerdo con sus orijen, sus medios y sus fines. Ella está mas próxima que todos los otros diarios á la realizacion del ideal del periodismo argentino!

Magisterio, apostolado, sacerdocio, ¿cuánto ganas? ¿cuánto has conseguido acumular hasta el presente? ¿á cuánto aspiras para dar por llenada tu mision?

OTRAS COSAS

—

Es curioso observar que, pasada la lucha electoral, se han quedado los diarios adversos al actual órden político de cosas con todo el vocabulario rojo que se usaba en los momentos mas crueles del combate.

No comprenden, ó no quieren comprender, que cada situacion exije un lenguaje distinto.

Ahora, en perfecta calma, están masticando maldiciones contra el Gobierno como cuando estaban enfurecidos.

—Los crímenes del Gobierno Nacional, las atrocidades del Gobierno Nacional, el bochornoso Gobierno, el vengonzoso Gobierno, el ignominioso Gobierno, etc., etc.

Y todo fuera del tiesto—sin motivo, sin pretexto siquiera,—y sobre todo y mas que todo, sin objeto.

Si antes nos tomábamos la molestia de contestar esas impertinencias, era porque les atribuíamos el carácter de un ataque en el cual pudiera venir envuelto algun cargo.

Pero hoy!... Es preferibte tomar ese palabrerío con buen humor y preguntarles:

—Por qué se dejan gobernar por semejante Gobierno? ¿Por qué no buscan otro mejor y lo ponen en su lugar?

Si el Gobierno del General Roca es *una ignominia* ¿por qué lo aguantan?

Proceden esos diarios como procederia un afrentado por una bofetada en público que se pusiera las manos en la cara y repitiera dia y noche: me han abofeteado! me han afrentado!

De tales *llorones* se hablaba cuando se dijo que *los pueblos tienen los Gobiernos que merecen*.

Los pueblos que merecen buenos Gobiernos, los tienen escelentes,—porque se los dán á su paladar, á imágen y semejanza de ellos mismos.

Cuando alguno les sale maula, toman uno de estos dos caminos: ó lo aguantan hasta que termine, ó lo cambian bruscamente.

Pero en ningun caso se sienten á *majar* como corderos sin madre.

Aquellos diarios no se fijan en que, el reproche que creen dirijir al General Roca, rebota y dá en la frente del pueblo cuyos intereses, y derechos y decoro se dicen representar.

Cuanto mas indigno es un Gobierno, tanto mas indignos son los gobernados.

Felizmente, no hay tal ignominia, ni vergüenza, ni nada que se le parezca.

El pueblo argentino, altivo, generoso, viril é incapaz de tolerar una afrenta, merece el escelente Gobierno que tiene.

Tal Gobierno, tal pueblo.

"EL NACIONAL" Y SARA

—

El Nacional está muy distante de ser un diario bien escrito;—pero es, seguramente, un diario muy cargante.

Cuando toma por su cuenta una persona, una cosa ó una palabra, la golpea, y la golpea, y la golpea sin cansarse, sin tregua, sin abrir un solo paréntesis, del lúnes al sábado, todos los dias, hasta que el lector revienta!

Desde que Sara Bernhardt salió de Paris hasta la fecha, nos ha dado en cada uno de sus números una, ó dos, ó mas noticias de Sara: cómo viajaba Sara al salir de Burdeos—á qué altura se marcó Sara—á qué hora le pasó á Sara el mareo—qué almorzó y qué no comió Sara á bordo—cómo llegó Sara á San Vicente—salida de Sara—nueva travesía de Sara—llegada de Sara á Rio Janeiro—recibimiento de Sara—traje con que desembarcó Sara—estreno de Sara—gran triunfo de Sara—genialidades de Sara—nuevas genialidades de Sara—otra vez las genialidades de Sara etc., etc., etc.,—¡acabáramos!—pasado mañana sale Sara con destino á Buenos Aires—mañana sale Sara—hoy sale Sara—ayer salió Sara—¡basta, por Dios!—el 15 llegará Sara—pasado mañana llega Sara—mañana es esperada Sara... ¡basta, animal!—el sábado se estrenará Sara en el Politeama—*Fedora* es la pieza escojida por Sara para su estreno—ya están tomadas todas las localidades para el estreno de Sara—la alta sociedad no faltará al estreno de Sara...

Y desde hace mas de tres meses, no se le ha ocurrido otra cosa!

Ya se está preparando para el número del sábado: «esta noche debuta Sara en el Politeama.»- Y el lunes: «antenoche debutó Sara en el Politeama».

El público, por supuesto, jura que jamás ha encontrado en los periódicos lectura mas amena y nutritiva,—sobre todo, mas variada.

Por eso no pierde ese diario una sola oportunidad de llamarse *el defensor del pueblo*, el «fiel guardian de los intereses del pueblo» y otras cosas por el estilo.

El pueblo, naturalmente, cifra en la llegada de Sara y en las representaciones caras que ha de vender Sara en un mal teatro, todas sus esperanzas de prosperidad.

Qué seria del *pueblo* si pasara siquiera un dia sin tener noticias de Sara!

COLABORACION

Patronato

—

Declarándose incompetente en el conflicto del Arzobispo y del Patronato, segun la vista del Procurador, Dr. Eduardo Costa, la Córte Suprema dejará al Sr. Arenas el derecho de recurrir directamente al Gobierno, como Patrono de la Iglesia.

En balde está *La Union* protestando contra la intervencion del Patrono en las elecciones y las excomuniones de la Iglesia que tienen efectos civiles.

Despues de haber reclamado para su servicio el brazo seglar, la fuerza pública y el presupuesto del culto, no puede el clero gozar de la misma independencia moral y religiosa como en el tiempo de su eleccion por el pueblo cristiano.

Por haber suprimido el sufragio universal de los cristianos en las Iglesias, se sometió el clero católico á la intervencion de los Poderes Civiles.

El sosten de la religion católica romana, implica el ejercicio del Patronato, porque toda proteccion se paga.

La condicion previa de las donaciones, de los beneficios y de los favores otorgados por los reyes de España, la base del presupuesto del culto privilegiado, es la facultad del *patronato;* pero la Constitucion es incompatible con el Syllabus del Arzobispo en nuestro régimen episcopal y feudal.

Nó discutiremos hoy si es *concesion* del papado al Estado, del Estado al papado.

Es la eterna competicion del Imperio y de la Iglesia durante la Edad Media.

El problema con esos términas absolutistas nos parece insoluble.

No es cuestion de arte, como lo pretende *La Patria*.

El Arzobispo Aneiros está siguiendo la política autócrata de Gregorio VII, y abdicando servilmente entre las manos de los jesuitas.

Su fin es la sumision del clero argentino al gefe estrangero de la teocracia romana.

Si el Poder Civil no debe entrometerse en la destitucion ni en el nombramiento de los curas, como lo exije *La Union*, tampoco les sostendrá, les pagará, y el Arzobispo abandonará sus pretensiones, sus beneficios y su presupuesto.

No puede convertirse en bien *alodial* el suelo argentino, ni el Poder Civil conformarse á la relacion de *medio* ó fin, como lo entiende *La Union*.

Entre dos extremos, el papado que usurpa la soberanía en los curatos y las temporalidades, y el Patronato que reclama la prerogativa de eleccion y destitucion, ó al ménos el juramento de homenaje, no hay transaccion ni concordato posible.

Saldremos del sistema feudal por vía de guerra, ó por vía de renuncia á esas pretensiones exorbitantes.

QUISI-COSAS

El órgano federal, alias *El Zonzo*, está haciendo con el Gobernador de Tucuman lo que el de los clichés viejos con los personajes que dice presentar.

Lo anda mistificando de una manera lastimosa.

—

En su edicion de la mañana, dice:

« Por el tren del Rosario llegó anoche á esta ciudad el Sr. D. Vicente Gallo, actual Gobernador de Tucuman».

Y por la tarde, dice:

« Saludamos al Dr. D. Santiago Gallo, Gobernador de Tucuman».

En qué quedamos?

Cuántos gobernadores hay en aquella Provincia?

—

Yo creia, y sigo creyendo que el actual Gobernador de Tucuman es Don (á secas) Santiago Gallo.

Resulta, entónces, de mis creederas que ninguno de los dos á quienes *El Zonzo* da la bienvenida, es el Gobernador de Tucuman.

A que no es cierto que el Gobernador de Tucuman, el verdadero Gobernador, haya venido?

—

Tengo este dato:

El actual Gobernador de Tucuman no ha delegado en nadie el mando, como correspondería si hubiese salido de aquella Provincia.

Luego, ese de que habla *El Zonzo*, no puede ser el verdadero Gobernador de Tucuman.

—

El mismo *Zonzo* dice que entre las personas que fueron á recibir á *D. Vicente Gallo*, se encontraba el Dr. Avellaneda.

Dr. Avellaneda! ... No he conocido mas *doctor* Avellaneda que el ex-Presidente, y ese no puede ser.

Todos saben que ha muerto... y por eso digo que no puede ser.

—

Entre los Avellaneda que conozco y *que si pueden ser*, no hay ninguno doctor.

El Zonzo sigue mistificando.

Qué apostamos á que se refiero á Chuvila, alias diputado *Alforjas?*

Pero ese ni sabe lo que quiere decir doctor.

Vaya con el doctor!...

—

Que Rocha moja en el papel de Hueyo y Alberú, no cabe duda alguna.

Y si me cupiera, se desvanecería con la lectura de un artículo que ayer publican.

Se titula:—*Reparto del botin*,—y concluye: « Basta ya de despilfarros y escándalos».

Es la conciencia de Rocha que cuenta lo que ha hecho con las arcas del Banco de la Provincia.

Al leer ese artículo, hay que decir:

—Ese es Rocha.

—

El mismo Rocha, en otra columna, les canta al oido, á Hueyo y á Alberú, aquella coplita:

La Habana se va á perder,
La culpa tiene el dinero,
Los negros quieren ser blancos,
Los mulatos caballeros.

Aunque sea verdad, Alberú y Hueyo no deberian soportar esa indirecta en su mismo diario.

Qué sin vergüenzas!...

—

Tengo entendido que la Policía Marítima de Buenos Aires tomará sus precauciones para no dejar entrar á la ciudad á Sara Bernhardt.

Esa mujer habia sido un peligro inminente.

Véase lo que manda decir el bombista Ciachi:

«Anoche beneficio Sara, ovacion jamás vista llegando hasta el delirio. Los ha vuelto locos».

—

Si ha vuelto locos á los finchados fluminenses, figúrense lo que nos volveria á nosotros....

Nada, un cordon sanitario...

—

Es casi seguro que, á pesar de lo que dice Ciachi, la Sara Bernhardt no trabajará en el circo de la calle de Corrientes.

Le ha mandado telegramas á Ferrari ofreciéndosele.

Me consta.

—

Para las fiestas del 14 que los franceses preparan en el teatro Nacional, habrá una verdadera novedad.

Prevost cantará la Marsellesa.

—

Ayer iba Lucius del brazo de Franclin Bon por la calle de Florida. Dificilmente podia decirse quién era Franclin y quién era Lucius.

Son tan parecidos!

CUASIMODO.

COMUNICADO

"La Nacion" y el Dr. Güemes

—

La Sábana, el diario grande, fiel á su tradicion y á las tendencias de su política, no pierde la oportunidad de manifestar sus iras contra los hombres del interior que no los cree sus adeptos, y sobre todo salidos del cuerpo de Brama. Recoje de la calle el lodo inmundo para estampar calumnias, como si ellas pudieran arrojar sombras donde resplandece la luz que la irradian espíritus jóvenes, astros nuevos que surgen á la vida política para brillar con sus propias virtudes, con la luz, y el calor que presta el pueblo á sus elegidos como una aspiracion suprema que garantiza sus progresos y asegura sus libertades.

El nuevo Gobernador de Salta, el Dr. Martin G. Güemes, es un jóven cuya personalidad está muy léjos de merecer los ataques que *La Nacion* le dirige.

Las bellas prendas de su carácter y las circunstancias especiales que lo rodeaban, lo colocaron desde temprano en el caso ineludible de ocupar el primer puesto de su Provincia. Elegido por la voluntad unánime de sus amigos y aun con el aplauso sin reserva de sus enemigos, el Dr. Güemes es una esperanza para todos aquellos que conocen hasta donde va su patriotismo y la noble actitud que asumirá su gobierno.

El digno colaborador de La Sábana que recibe injurias prestadas por encargo, lo presenta como un carácter falso, aturdido y traidor, probado en la última lucha electoral.—Dice que fué partidario del Dr. Irigoyen, al mismo tiempo que dirigia telegramas al doctor Juarez, felicitándole por la victoria.

Nada más falso y calumnioso que semejantes afirmaciones. El Dr. Güemes, por el hecho de recibir en su casa con la mayor atencion posible al Dr. Irigoyen, que pasaba á la Provincia de Salta, no significaba contraer compromisos; por otra parte, el viajero, en aquella época, pertenecia al partido del General Roca, todavia no se habia entregado á sus viejos enemigos—y en política es indudable que no se puede tener amores, pudiéndose aplicar aquí al Dr. Irigoyen la frase que Moliere puso en boca de uno de sus personajes: *Tu l'as voulu Georges Dandin...*

El Dr. Güemes ha heredado rasgos notables que lo distinguen como descendiente de patriotas ilustres. Además de su talento bien cultivado en las aulas de la Universidad de Buenos Aires, tiene la ventaja de poseer virtudes cívicas que solo faltaba un escenario para desenvolverlas; sus amigos lo saben, y por eso lo han elevado á la primera magistratura de Salta.

Es inútil morder y pretender mancillar reputaciones que no se pueden tocar, pues todavía no es tiempo para juzgar de los actos de un jóven que recien penetra ó se incorpora á la vida pública.

Usando una vieja táctica, se pretende hacerlo aparecer como nn instrumento de la política del Dr. Ortiz, quien se dice que lo maneja, ordenándole la marcha que seguirá su gobierno.

Esto mismo se decia del Coronel Solá, quien no tuvo el suficiente criterio para despreciar los manejos mezquinos del *Rochismo-Uriburiano* de Salta. que le prepararon una caida tan ruidosa que le cuesta nada menos que el honor, que no se debe perder jamás, y el respeto y la estimacion de sus viejos amigos y partidarios de causa.

El Dr. Güemes sabe muy bien á qué atenerse, y el caso que debe hacer de lo que digan tres ó cuatro descontentos que gritan por encargo en La Sábana.—El *gansómetro* colaborador, por mas V. y T. que emplee para firmar sus anónimos, no conseguirá otra cosa que el desprecio; pues el Dr. Güemes seguirá escuchando con altura la palabra de sus amigos, al mismo tiempo que realizará sus propias inspiraciones en beneficio de su Provincia, que ama con nobleza y patriotismo, y por la cual velan las sombras ilustres de sus antepasados.

***

COSAS DE CASA

Desde que los cosas andan como andan en la Provincia, Alberú ha inventado su cliché de los lunes.

Este se refiere á participar al honorable público, que durante toda la semana que trascurre quedará definitivamente resuelta la cuestion gobernacion de la Provincia.

Esto por lo que á Rocha se refiere, que es, segun Alberú, el que manda allí como si estuviera en su casa.

Pero llega el sábado, y entonces el chiché cambia:

«Por mas esfuerzos que se han hecho, no se ha podido aun arribar á nada provechoso; pero esperamos que en la semana entrante todo termine con éxito seguro.»

Hágalo parir á ese hombre, para que Alberú se deje de jorobar con sus clichés.

Este maestro Aguirre se sigue portando á las mil maravillas con el público numeroso que asiste á las representaciones de la zarzuela en el teatro Nacional.

En poquísimo tiempo nos ha presentado un repertorio completamente nuevo y numeroso.

Esta noche ponen en la escena de ese teatro *Mefistófeles*, obra de aparato y de tanto ó mas movimiento que *La vuelta al mundo* y otras.

Lo repetimos: el maestro Aguirre se porta á la altura de sus antecedentes.

Parece que la empresa de Colon piensa subrogar al *tenor* Prevost con Aramburo, que á la fecha se encuentra en Montevideo.

Seria una *brava* adquisicion.

Aramburo es uno de los tenores que mas simpatias ha adquirido en nuestro público.

Nos dicen que actualmente se encuentra en toda la plenitud de su voz.

Las personas que deseen tomar localidades para el abono de las funciones teatrales anunciadas por la Sara Bernhardt, no deben apurarse aun, por dos razones:

1ª Porque aun hay una abundancia grande de localidades; y 2ª porque probablemente esa artista no funcionará en el Politeama, sinó en Colon.

Se asegura que ha mandado telegramas con ese objeto al empresario Ferrari.

Entre sus excentricidades, está la de no funcionar en circos.

La creemos justa.

Parece que el Sr. Navarro, Comisario General de Inmigracion, vá á tomar medidas severas para que se corten los abusos que dicen se cometen con ios inmigrantes.

Como la severidad del señor Navarso no de los mismos resultados que la del señor Intendente.

Por de pronto parece que hará diariamente una visita de inspeccion á los buques que lleguen de ultramar.

Y durará, señor Navarro?

Hemos recibido impreso el discurso pronunciado el 9 de Julio por el Gobernador de San Luis, D. Eriberto Mendoza, al colocar la primera piedra del dique sobre el rio de aquella Provincia.

En él se traza, con lenguaje sencillo, las sumas dificultades con que esa Provincia ha tropezado para realizar la obra que en ese instante se inauguraba.

En el dia de ayer se preparaba un gran meeting de los vecinos de la parroquia de San Cristóbal en favor del cura Arenas.

Parece que esos vecinos iban á pedlr su reposicion en el curato de aquella feligresía.

Pues señor, no hay que hacer:—la excomunion mayor ha sido tambien para esos vecinos.

Irán á Roma á descomulgarse, ó se quedarán aquí?

Creemos que optarán por lo último.

Dice el de los clichés viejos:

«El sábado próximo se estrenará Sara (qué confianza!) en el Politeama».

Y dice el de los clichés viejos:

«El sábado se despide la compañia que funciona en el Politeama con *Gioconda*».

En qué quedamos?

Si se despide la compañia de inválidos, no se estrena Sara, y si se estrena Sara no se despide la compañia.

Creemos que ni una ni otra cosa será:—que Sara funcione el sábado ni el domingo allí, ni que la compañia se vaya... ¿Dónde lo van á pasar mejor?

Entre la tacañeria de los grandes tacaños, sin que por ello esceptuemos á *La Sábana*, se encuentra en primera línea las empresas de tranvías, y en especial la que vá á Belgrano.

Desde el 19 del corriente suprimirá el carruaje expreso que coloca para la terminacion de las funciones teatrales.

Y saben Vds. por qué?

Porque habiendo abusado del público cobrándole precios indebidos, la Municipalidad le ha ordenado que se atenga á los precios reglamentarios.

Esa, como otras empresas, no sirven al público sino por un ciento por ciento de ganancia.

El Zonzo trae una noticia *criminal* que nos ha llamado la atencion.

Dice:

«Una sangrienta tragedia ha tenido por teatro anoche una casa quinta situada en el Caballito, resultando asesinado el jefe de la familia, que era el señor Elert, aleman, de 35 años, una niña hija de este de 12 años, y la esposa del mismo, de 20 años, con un balazo en la cabeza, teniendo la felicidad de escapar y refugiarse en la casa del señor Repetto».

Si la esposa tenia 20 años y la niña 12, desearíamos que *El Zonzo* nos djiese, ¿á qué edad la hubo?

El nuevo Gobernador de Salta, Dr. Güemes, al recibirse del mando administrativo de esa provincia, pronunció un estenso discurso, que termina así:

«La Provincia de Salta es rica é inmensamente rica, y en menos de tres años habrá realizado el capital suficiente para llenar este programa. Si por desgracia no obtuviese los medios necesarios, Salta tiene hijos dignos de ella, y el patriotismo tradicional de los salteños la hará salir airosa en su tarea de progreso.

Para esto necesitamos romper esos trapos sucios que nos han servido de bandera de combate, dividiéndonos y retardando el progreso. En Salta no hay partidos políticos. Solo ha habido oposicionistas de ocasion.

Levantemos una bandera grande y espléndida, á cuya sombra puedan acogerse todos los hombres honrados do Salta, y bajo cuya proteccion los hijos patriotas de esta tierra histórica puedan cooperar con libertad, seguridad y entusiasmo, al engrandecimiento y bienestar de este hermoso pedazo de la patria.

Señores Senadores y señores Diputaños: No son mis palabras una arma capciosa para ganar prosélitos. Cuando fuí candidato, no di programa. Es, pues, la promesa formal que ante vosotros hace al pueblo que lo eligió el gobernante que llegó al poder sin odios, sin rencores, con el corazon sano y el alma llena de ideales encantadores de la patria».

SECCION AMENA

Cartabones sociales

—

—En qué piensas?

—En esto:

Dos hombres, de distinta posicion social.

El uno emparentado con *lo mas distinguido*, rico, soberanamente rico.

El otro un artesano modesto, pobre, casi desconocido.

Ambos á la misma hora reciben una ofensa de otros hombres correspondientes á su misma gerarquía.

El artesano no espera á nada.

Invita á su contrario á salir, ó no lo invita.

Armados ambos y ambos con el calor de la ofensa, se baten.

Es un duelo encarnizado en el que el valor personal y la fortuna están de parte del ofendido.

Este hiere á su contrario mortalmente, y la justicia se apodera de él.

Vamos á aquel, al jóven distinguido.

La ofensa ha sido hecha, y hay que lavarla con sangre.

Pero, vamos despacio.

Hay que hacer ruido, algun ruido cuando ménos.

Que la sociedad se entere.

Que los diarios digan:

« Se trataba de una frusleria.

« Del color que mejor sentaba á la señorita de H...

« Los jóvenes B. y A. discutian el punto.

« De la discusion vino un pequeño acaloramiento, y de este un cambio de tarjetas.

« Habrá lance seguramente.

« Pondremos al lector al corriente de todo».

Es la forma, es el *cliché* obligado.

Se nombran padrinos, quienes, despues de intentar indiferentemente un arreglo pacífico, y visto que este *no es posible*, van al punto obligado:—la eleccion de armas.

En el fondo de la cuestion no se discute cuál tiene mejor derecho para imponer el instrumento de su predileccion, sino la ventaja que este ó aquel debe sacarle á su contrario.

Despues de un acopio inmenso de citas, al jóven potentado le toca la eleccion.

Sus padrinos elijen el florete, arma que tira magistralmente.

Su contrario es un chambon; pero no importa, tiene valor, sangre fria y sus padrinos se conforman con estas ventajas.

Se señala sitio y hora para el dia siguiente, que no es cosa de llevar las cosas tan precipitadamente.

Además que aquella noche hay baile en casa de C., y no es posible faltar á él.

Es la penúltima manita.

Van al baile.—Todo el mundo sabe que al dia siguiente han de batirse, y todo el mundo los mira con interes.

Ellos se encuentran en el salon y hasta hacen frente en unas cuadrillas.

Viene la aurora del nuevo dia.

Dos ó cuatro carruajes parten á una misma direccion.

Ya estamos en el sitio elejido.

Aquellos cuatro que hablan entre sí son los padrinos.

Aquellos que sacan de los carruajes unos pequeños estuches, son los cirujanos.

Esos dos que pasean indiferentes dándose la espalda, son los que en breve crusarán las armas.

Los padrinos discuten la colocacion de sus ahijados.

Decide la suerte que el contrario del jóven se ponga de frente al sol.

Se examinan las armas.

Se entrega á cada uno la que le corresponde.

Se da la señal convenida, y los jóvenes se vuelven, se saludan amablemente á la vez que á sus testigos, y:

—En guardia!

Todo ha marchado correctamente y la ofensa se va á lavar con sangre.

Dos hombres que se baten sin odio que lo merezca y que lo hacen por mera fórmula.

Cuatro hombres que esperan impasibles la solucion de su obra.

Dos cirujanos que preparan las vendas para comprimir las heridas hechas por el honor satisfecho.

La blanca camisa de batista de uno de los combatientes se tiñe de rojo.

El combate se detiene por un instante.

El cirujano de la parte herida examina.

—No es nada. Un rasguño. Puede continuar.

El *asalto* prosigue y una estocada, dirijida con toda la correccion del arte, atraviesa el corazon de uno de ellos.

De quien?

De quién ha de ser;—el contrario del jóven potentado yace en el suelo.

Los *facultativos* vuelven á examinar.

No hay qué hacer.—está muerto!

Sus padrinos lo toman tranquilamente y lo conducen á un carruaje, mientras el contrario afortunado recibe las felicitaciones de los suyos y con ellos se dirije á otro carruaje.

Marchan.

Pocos momentos despues llega la Policía. Generalmente llega tarde en estos lances.

Pero... así tambien se llena la fórmula!

Al dia siguiente ó en aquella misma tarde los diarios traen un estensísimo reportaje sebre el duelo, en el que se dán los menores detalles sobre el valor demostrado por ambas partes, diciendo lo de cajon, que aquello, mas que duelo, parecia un *asalto de salon*, sintiendo, *pro fórmula*, la muerte del uno y dejando entrever una mal disimulada felicitacion para el potentado.

A este nadie lo molesta ó cuando mucho su casa se llena de amigos que tambien van á felicitarlo.

A los seis ú ocho dias... un viajecito á Paris, y nada mas!

—Y qué encuentras de estraño en todo eso?

—Qué encuentro ¡de estraño?... Toma, lee ese diario. O mejor, yo te leeré:

A DIEZ AÑOS DE PENITENCIARIA—El asesino *Fulano de Tal* ha sido condenado á reclusion por diez años, confirmándose la sentencia de 1ª Instancia. La ley castiga así á uno de los mas célebres malvados».

Sabes quién es este malvado? Aquel artesano que viéndose, insultado, se batió en el mismo instante con el insultador y logró matarlo.

Oye:

CASAMIENTO «HIGE LIFE».—La novedad en nuestros altos círculos sociales, es el casamiento de la señorita de T... con el distinguido jóven A...»

Sabes quién es este jóven A?... Aquel del duelo...

A este le llaman *distinguido*. y al infeliz artesano *asesino* y *malvado*.

Para éste la sociedad no tiene sinó aplausos y admiraciones.

Para aquel, una reclusion casi eterna.

Este se crea una familia.

Aquel deja la suya en la miseria.

Y sin embargo, amigo mio, ¿cuál de los dos es mas criminal? ¿El que mata á sangre fria, con todas las reglas del arte, ó el que, recibida la ofensa, busca inmediata reparacion?

—La sociedad mide con distintos cartabones. La ley es elástica para unos y estrecha para otros. Por eso se la compara con el embudo.

ADAM.

SOLICITADA

Sr. Director de FIGARO.

Habiendo llegado á mi noticia que algunos mal intencionados han propagado la especie de que mis grados y empleos militares han sido de guardia nacional y no del ejército de línea de la Nacion, sin pretender hacer, por hoy, mi autobiografía ni formular aquí mi foja de servicios, paso á detallar los despachos que obran en mi poder, y son los siguientes:

1º El 6 de Junio de 1844 el señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, don Joaquin Suarez, me estendia el despacho de Sub-teniente primero de la 3ª compañia del 5º batallon de línea (era aspirante entonces) y en 13 de Noviembre del mismo año me conferia el empleo de Teniente 2º en la misma compañia y batallon.

Con ese empleo pasé á la Provincia de Corrientes, combatiendo contra el tirano Rosas, siendo dado de alta en el Batallon Cazadores de la Union, que lo mandaba el Coronel don Miguel Virasoro, siendo Gobernador D. Joaquin Madariaga.

Fuí ascendido á Teniente primero y á Capitan, en cuyo empleo caí prisionero en la baialla de Ven es, como lo comprueba la Gaceta Oficial de aquel tiempo. Despues de la caida de Rosas, el señor Presidente de la Confederacion me reconoció en mi empleo de Capitan, con mando de la guarnicion de Santa Fé, con despacho de 22 de Julio de 1856.

Estando al mando de la guarnicion mencionada, el señor Presidente General Urquiza me confirió el empleo de Sargento Mayor de Infanteria del Ejército Nacional, y habiendo asistido á la gran parada de 26 de Mayo de 1858, como Ayudante del General Galan, que la mandó, recibí por ley del Congreso el grado de Teniente Coronel, y en primero de Junio de 1861 el señor Vice-Presidente, en ejercicio de la Presidencia, Brigadier General D. Juan Estevez Pedernera, me conferia el empleo del mismo grado.

El Gobierno de la Confederacion me mandó estender el 5 de Octubre de 1861, los despachos de Coronel graduado con la antigüedad del 17 de Setiembre (batalla de Pavon), y con fecha 6 de Diciembre de 1863, el señor Presidente de la República Arhentina, General Mitre, me mandaba estender nuevos despachos reconociéndome en el grado que me habia conferido la Confederacion.

Hoy S. E. el señor Presidente Roca me ha conferido el despacho del empleo de Coronel efectivo que me acuerda la Ley de ascensos militares, con lo que pongo punto final á mis despachos, que conseguí con mis servicios á la patria y no con adulaciones ni empeños.

Los que quieran verlos, pueden pasar por la casa calle de Julio nº 166, que estarán á la vista.

Corrientes, Julio 4 de 1885.

José M. Avalos,
Coronel de la Nacion.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.

Julio 13 del corriente 1ª funcion del 2º abono.—La ópera baile del Maestro Meyerbeer.

AFRICANA

Por las señoritas Copca, Morelli y Cappelli y los señores Stagno, Ughetto, Tamburlini, Contini, Parali, Scotara y Cappelli.

A las 8 en punto.

Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde. . . . . . . $ 3 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

Los señores abonados pueden mandar á recojer las entradas correspondientes á las 8 funciones á la boletería del teatro.—*La Empresa.*

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica-bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.
Julio 13—17ª funcion del 2º abono:

MEFISTÓFELES

A las 8 en punto.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Julio 13—Funcion,

La Florida—Domingo 18 de Julio. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.
Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.
Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
Nota—Habrá Romerías todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

LICITACION

Para adoquinado y empedrado en la ribera Norte del Riachuelo

Por resolucion de la Comision Constructora de Almacenes Fiscales en el Riachuelo, llámase á propuestas para la construccion aproximada de 6000 metros cuadrados de adoquinado y 9500 metros cuadrados de empedrado con arreglo al siguiente:

PLIEGO DE CONDICIONES

1º Los adoquines serán de granito conforme á la muestra existente en la oficina de la Comision, no admitiéndose tolerancia en la clase y forma y solamente un 15 ojo sobre las dimensiones, entendiéndose que el alto ó profundidad del adoquin no será nunca menos de 15 centímetros.

2º La tierra sobrante será depositada en el punto que indique el señor Ingeniero Director, no efectuándose el transporte á mayor distancia de 50 metros. El plano formado será convenientemente pisoneado, principalmente en los puntos á donde se hubiese puesto tierra removida.

3º Se colocará una capa de 30 centímetros de espesor de arena limpia del rio y sobre esta, bien calzados en ella, se afirmarán los adoquinos entre sí, hasta tocarse, colocándolos en hileras paralelas, trasversales y á puntas longitudinales trabadas.

4º Se rellenarán las puntas con arena seca para que penetre en todos los huecos y se pisonará el afirmado dejando la superficie de la calle uniforme y con arreglo á los niveles que dará préviamente el señor Ingeniero.

5º En la misma forma se efectuará el empedrado. La piedra será de buena clase, y segun muestra que deberá presentar el interesado; no tendrá menos de 15 centímetros de alto, y al colocarla se comprimirá calzándola en la arena, hasta la mitad de la altura, para que esta ocupe todos los espacios dejados libres por la forma irregular de las piedras.

6º La ubicacion de ambos afirmados es inmediata á los almacenes fiscales y puede verse en el plano especial que existe á la vista en la oficina de la Comision.

7º En la calle Suarez y por un trecho de 369 metros lineales desde la ribera, se colocará un cordon de piedra gruesa de 25 centímetros mínimun de altura lateralmente al empedrado. En esta seccion deberá principiarse el trabajo despues de haberse recibido lo demás del empedrado.

8º Las cantidades superficiales no deben entenderse como rigurosamente exactas, así que no habrá lugar á reclamo por diferencia que resulte a la medicion sobre el terreno.

6º El adoquinado demanda una propuesta por separado y el empedrado otra; así que puede hacerse propuesta por una ó por las dos obras, pudiendo la Comision si lo creyese conveniente aceptar la de un licitador por adoquinado y la de otro por empedrado.

10 El proponente presentará las propuestas en la forma y con los requisitos siguientes: 1º La primera foja en papel sellado de 5 pesos nacionales y en de 50 centavos las siguientes. 2º Un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del señor Presidente de la Comision la suma de 300 pesos nacionales 3º Una cópia firmada del presente *Pliego de condiciones* en prueba de conformidad y aceptacion de todas sus partes. 4º Indicará el precio que pide por metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completo. 5º Espresará el plazo en que se compromete á terminar la obra desde la fecha que se firme el contrato.

11 Aquel ó aquellos á quienes se adjudiquen las obras deberán depositar, antes de firmar los contratos, en el Banco Nacional á la órden del señor Precidente de la Comision, la suma de 1500 pesos nacionales por cada uno de aquellos, que quedará en garantía del cumplimiento de los mismos. Entonces se devolverá el depósito primitivo.

12 El ó los empresarios conservarán de su cuenta en buen estado el adoquinado ó empedrado durante ocho meses á contar desde la fecha del certificado final concluidos los cuales se le devolverá el depósito á que se refiere el artículo 11, prévio informe favorable del señor Ingeniero

13 Durante la ejecucion y conservacion del adoquinado ó empedrado, el empresario dará cumplimiento inmediato á cualquier órden respecto del trabajo que reciba del señor Ingeniero Director y este ejecutará por cuenta del empresario lo que no se hiciera con arreglo á las mismas órdenes.

14 Si trascurridos dos meses de la fecha en que se haya firmado el contrato, el empresario no hubiera dado principio, ó no hubiera terminado el adoquinado ó empedrado en el plazo convenido salvo el caso de fuerza mayor (á juicio de la Comision) perderá á favor de esta el depósito de que habla el artículo 11 y las cantidades que se le hubiesen retenido en garantía, abonándosele con este descuento la superficie de adoquinado ó empedrado ejecutado y quedando la Comision autorizada para rescindir el contrato.

15 El licitador que habiendo sido aceptada su propuesta, no concurriese á firmar el contrato, perderá el depósito establecido en el inciso 2º del artículo 10.

16º El pago se hará por obra hecha y por cada metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completamente construido, sin tenerse en cuenta trabajos en ejecucion ó el consiguiente acopio de materiales, y se efectuará en los primeros dias del mes, debiendo el empresario presentar el dia 25 del mes anterior la cuenta por duplicado correspondiente, acompañada del certificado del señor Ingeniero. Del importe de cada certificado se deducirá el 10 ojo que se retendrá en garantía del cumplimiento del contrato. Esta garantias acumuladas se devolverán á la conclusion del contrato y con el importe del certificado final.

17 Las propuestas serán dirijidas al señor Presidente de la Comision y entregadas cerradas al infrascripto el dia 21 de Julio próximo hasta la 1 p m. en punto á cuya hora las abrirá la Comision en su despacho, Rivadavia 141, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, reservándose el derecho de aceptar las mas favorables ó ninguna. No entrará á concurso propuesta alguna que se presente pasada la hora fijada ó en las que no se hayan llenado los requisitos exijidos en este pliego de condiciones.

Por otros datos, puede ocurrirse á esta oficina todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m —Buenos Aires, Junio 19 de 1886.—*Eduardo Benguria*, Secretario.

T.—Jl 4 v Jl 21.

¡Nunca!
Jamás habrá otra oportunidad

Crea usted: si desea obtener un buen RETRATO por poco precio, debe ocurrir á la Fotografía de

M. VASQUEZ & H^NO.

GRAL. LAVALLE 378 — GRAL. LAVALLE 378

BUENOS AIRES

RETRATOS ELEGANTES
Solamente por unos pocos dias estos

PRECIOS:

Sobre porcelana, tamaño Album	5.00
Tarjeta visita, docena	2.00
Id abrillantadas, id	4.00
Id Album id	3.00
Id mejores id	4.00
Id id negras, finas id	6.00
Id id abrillantadas, docena	10.00
Id promenade id	8.00
Id mas finas id	10.00
Id Paris Portrait id	12.00
Id mejores	15.00
Id Salon	20.00

Nº 208--j15 vjl 15.

Brillantes! *La Nacion* del 6, en una correspondencia de Lóndres, despues de dar el precio de como se venden en aquella plaza, recomienda á las familias mandar comprar allí. Se venden por menos de la mitad de los precios que establece el corresponsal. Un par de rosetas con solitarios de 9 quilates los dos en 100 libras esterlinas. un anillo solitario con 4 quilates en 45, y una pulsera con 5 brillantes mas de 4 quilates, en 30 libras esterlinas. Buena ocasion, mas barato que en Lóndres.
Depósito en la calle Lavalle 135. Nº 243 Jl 11 v 16,

Licitacion Por disposicion superior, el dia 9 de Agosto próximo entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaría de Marina, una licitacion por propuestas cerradas, para proveer de diversas prendas y calzado, que se necesitan para complementar el uniforme de verano que debe suministrarse á la marinería de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno.
Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Comisaría General de Marina desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Julio 8 de 1886.—*El Comisario General.* C. C. Jl 9 v a 9.

Licitacion Por disposicion superior, el dia 9 de Agosto próximo entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina una licitacion por propuestas cerradas, para proveer de telas y materiales con destino á la confeccion del uniforme de verano que debe suministrarse á la marinería de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno.
Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Comisaría General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Julio 8 de 1886—*El Comisario General.* B. B—jl9 v a 9.

Alfombrados Tenemos nuevos dibujos en tripes de Bruselas y la clase que hemos recibido en el surtido anterior á 1.90 lo damos hoy á 1.60 $ m|n. tambien hemos recibido otras clases á 80 y 90 centavos y 1.10 y 1.20 y el doble ancho á 1.80, 2, 2.20 y 2.40 $ m|n. alfombritas para sofás á todos precios, chuses, cocos, cáñamos de cuerdas muy dobles tambien para alfombrar á 20, 30, 50 60 y 80 centavos, yutí y géneros para muebles, cortinas y muselinas para vidrios á todos precios; en la tienda y depósito de alfombras, Calle Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. Nº. 223-Jlo. 3-v. Agto. 2.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio de Interior se recibirán por segunda vez, propuestas para la ejecucion de las reparaciones y ensanche proyectado en el edificio del Telégrafo Nacional en el Rosario de Santa Fé. Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de 5 pesos y en conformidad con las especificaciones, plano y presupuesto detallado que servirán de base á la licitacion, y estará á la vista de los interesados en el Juzgado Federal en el Rosario y en el Departamento de Obras Públicas en la Capital (Florida núm. 61). Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de pesos 41 m/n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 27 de Julio del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 27 de 1886.
N.—jn29 v jl27.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el paraje denominado «El Globo», conteniendo varios objetos y el cual es de las dimensiones siguientes: Eslora 3 metros 65 centímetros, manga 1 id 35 id; puntal 0 id 60 id. Está pintado de color plomo y la borda de negro, tiene á proa una defensa de cuero como de dos metros y dicha embarcacion es casi nueva. — Buenos Aires, Junio 11 de 1886.—P. A. J., *Goyena*, Oficial Mayor.
S S.—jn 13 vjl 16.

Mucama Se necesita una en la calle de Cerrito 72.

Niñera Se necesita una niñera en la calle Cerrito 72.

Piezas Con pension y amuebladas, lujosa y cómodamente, se alquilan en la calle Cerrito 72, casa de familia decente.

Tenedor de libros Se ofrece uno á completa satisfaccion, yá sea como tenedor de libros ó auxiliar, pudiendo ocuparse despues de las 5 de la tarde.
Para tratar Moreno 1106, donde tambien se dan clases de este ramo y de taquigrafía.
Nº 205- j13 vjl 13.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm

Licitacion En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6) se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de la ciudad de la Rioja. Las propuestas deben ser estendidas en papel sellado de 5 $ y presentadas cerradas, en estricta conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en la oficina del Juzgado Nacional de Seccion en la Rioja. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar, de acuerdo con lo que ésta prescribe en su art. 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 140 $ m/n. Los precios deben ser en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 25 de Julio del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 26 de 1886. K.—jn27 v jl28.

Licitacion En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6), se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay. Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de 5 $ y en conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital (Florida 6) y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre-Rios en el Paraná. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar, de acuerdo con lo que prescribe en su art. 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional, por valor de $ 140 m/n. Los precios deben darse en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 26 de Julio del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 26 de 1886. I.—jn27 v jl26.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares, que el dia 14 del corriente se dará principio al pago por el mes de Junio último.
Julio 13 de 1886.

El Habilitado.

F. F.—jl 13 v 20.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen cliclés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 31 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª y 3ª Brigada de la 2ª Division del Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 30.
Julio 1º de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1º.

R.—jl. 2 v. 31.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

ANTONIO R. VIÑAS

REMATADOR

Ofrece sus servicios al público
40—PIEDAD—40

C—j18 v17 jl.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los Señores Guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Junio próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 17 del corriente.
Buenos—Aires, Julio 6 de 1886.

El Habilitado.

Z.—Jl 6 v 17.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de uniformes con destino á los alumnos del Colegio Militar.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 14.
Junio 4 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Oficial 1º.

Y. Y.—Jn. 16 v jl 15.

Chocolate.
A. Godet

perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.
¡EN LA CAPITAL!
DE

2 BUENAS PROPIEDADES

Calle Charcas Nos. 1025 y 1027

ENTRE LARREA Y AZCUÉNAGA

LINDO PARAJE

Á una cuadra del Boulevard Santa Fé y del Tramway

Edificios sólidos y con cimientos para poder levantar altos

Reconocen pesos 6000 m|n.

EN CÉDULAS DE LA SÉRIE I CADA UNA

LINDA OPORTUNIDAD

Venta liberal

Y AL MEJOR POSTOR

El Domingo 18 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate estas dos propiedades, edificadas en un terreno compuesto de 9 varas de frente al Sud, por 40 varas de fondo cada una, teniendo la señalada con el Nº 1027, cinco grandes piezas con maderas duras, pisos de baldosa, patios de idem, buena cocina, letrina, un galpon de madera, sumidero, pozo, 2 parrales con zarzo de hierro, umbrales de mármol, etc., etc., y la de Nº 1025, solo 4 piezas, siendo en lo demás completamente iguales.

Títulos garantidos

GG—jl 13 v 18.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EL EL PUEBLO DE QUILMES

Un lindo terreno en la calle Real, á 2 1|2 cuadras de la Estacion

TASACION CON REBAJA DEL 25 POR 100

ps 620 m|n

Base de venta 2|2 partes, ps. 413 con 35 centavos.

El Domingo 8 de Agosto á la una en punto del dia, venderemos en público remate al contado, este lindo terreno, de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. C. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de D.ª Encarnacion Santa Coloma de Ponce; compuesto de 19 metros 948 milímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo.
Títulos garantidos.—Mas detalles á la Secretaria del doctor Lamarque, Cabildo 1º patio. S.—jl 3—vag 8.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD CALLE JUNCAL 508

Perteneciente á la testamentaría de doña AURORA GIMENEZ DE OVIEDO.--Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea

Tasacion: 6122 nacionales

Base 2|3 partes 4081.33

¡ES REGALADA!

El Domingo 18 de Julio á la 1 en punto del dia venderemos en público remate, al contado, esta buena propiedad edificada en terreno compuesto de 6.80 mts. de frente al Norte por 50.20 mts. de fondo; tiene 4 piezas, cocina, letrina, 2 ventanas á la calle, pozo, etc., etc.
Títulos perfectos.—Mas detalles á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.

QQ.--jl1 vjl 18.

ADOLFO BULLRICH Y C^A

JUDICIAL

DE MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

Calle Cangallo N° 186

Espléndidos cuadros originales

OBJETOS DE ARTE

Pertenecientes á la testamentaria

Del Sr. José Aguyari

JUEGOS DE SALA DE NOGAL

Espejos, arañas, dormitorio, comedor, etc.

EL MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO

A las 12 del dia

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. José Aguyari, todos los muebles, cuadros y objetos de arte que adornan la casa habitacion, calle de Cangallo N° 186, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Un juego nogal, piano Pleyel, 1 escritorio nogal ministro, caballetes para pintar, caja tallada de jacarandá, un secretaire, un grupo tierra cota, gran cantidad de bronces espléndidos cuadros, etc., etc.

Todos los muebles, bronces, cuadros, etc., se encontrarán á la vista el dia del remate.

Para ver el espediente testamentario, dirijirse á la Secretaría del señor Miranda, en el Tribunal, y por mas datos, á nuestra casa Alsina 78.

O.—jl 1° v a4.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

1900 OVEJAS RAMBOUILLET

AL CORTE

Tasacion 1 peso moneda nacional, base para la venta 0.66 centavos

EN EL PARTIDO DE RAMALLO

CAMPO DEL SEÑOR DON EMILIO MARTINEZ DE HOZ

A pocas cuadras de la Estacion Paraiso del Ferro-Carril al Rosario

Perteneciente á la testamentaría del señor José Aguyari.

EL MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO

A LAS 2 1/2 P. M.

En el Establecimiento "El Paraiso" del Sr. Emilio Martinez de Hoz

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. José Aguyari, 1900 ovejas al corte Rambouillet, con sus carneros correspondientes, que se encuentran en el partido de Ramallo, Establecimiento «El Paraiso», del Sr. Emilio Martinez de Hoz.

Para verlas, dirijirse al Sr. Martinez en el Establecimiento, y por mas datos á nuestra casa, Alsina 78.

AA—jl 7 v a11.

M. BILLINGHURST É HIJOS

90—San Martin—90

JUDICIAL

DE LA BIEN SITUADA PROPIEDAD

CALLE BOLIVAR, 283 Á 287, ENTRE LA DE MÉJICO Y CHILE.

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Rafaela C. de Belaustegui.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea

Tasada en pesos 24,444.60 m|n.

Base para la venta 2|3 partes

Pesos 16,296.40 m|n.

AD CORPUS

El Viernes 6 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, bajo la base de **diez y seis mil doscientos noventa y seis pesos cuarenta centavos m|n.**

La finca arriba designada, cuyo terreno se compone de 14 metros 35 cent. de frente al Este por 32 metros 70 cent. de fondo, con un vasto edificio antiguo que lo forman dos casitas al frente, 14 habitaciones interiores, dos patios y las oficinas necesarias. Los que se interesen en su compra pueden pasar á inspeccionarla.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento en garantia antes de firmar el boleto.

Por los titulos ó mas pormenores ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90.

V.—Jl 4 v a6.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA IMPORTANTE Y CENTRAL PROPIEDAD

DE 3 PISOS

Calle Victoria número 162 á 168

ESQUINA Á PERÚ NÚMERO 56 Á 60

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Rafaela C. de Belaustegui.

DE ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA EN LA CAPITAL, DOCTOR DON CÁRLOS MOLINA ARROTEA

TASADA EN PESOS 120,043.60 M|N

BASE PARA LA VENTA 2|3 PARTES

PESOS 80,029.07 m/n.

AD CORPUS

El Jueves 5 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate, bajo la base de **ochenta mil veinte y nueve pesos siete centavos m|n.**

De la importante finca arriba designada sólidamente construida en terreno de 17 metros 85 cent. á la calle Victoria por 17 metros 25 cent. á la de Perú, con almacenes á ambos frentes y dos cásas habitaciones en los otros pos pisos. Uno de los departamentos de la planta baja reconoce un contrato á vencer el 31 de Octubre de 1889 que el comprador tendrá que respetar. En su total dará una renta de 700 pesos nacionales una vez alquilada la casa del último piso que habitaba la familia y que hoy está desocupada.

Los que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarla.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento en garantia antes de firmar el boleto.

Por los titulos y otros pormenores ocúrrase á nuestros escritorio, San Martin 90.

U.—jl4 v a 5.

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1149

JUDICIAL

AL OESTE

DE UNA BUENA PROPIEDAD

CALLE CORRIENTES ESQ. MEDRANO

PERTENECIENTE

Á LA TESTAMENTARÍA DE DON MIGUEL ALTUVE

Espléndido terreno—Buen edificio Local de un inmenso porvenir—La calle Corrientes es BOULEVARD—Va á ser adoquinada y con tramway

Hoy á tres cuadras del tramway Lacroze y de la estacion ALMAGRO

64 metros 84 milímitros de frente á la calle CORRIENTES

Por 57 metros 156 milímetros á la calle MEDRANO

TASACION

10,822 NACIONALES

Dos tercepas partes:

BASE DE VENTA

7214 NACIONALES

TITULOS GARANTIDOS

EL VIERNES 16 DE JULIO

A LAS TRES DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría mencionada, la propiedad calle Corrientes esquina á la de Medrano, con una área de terreno de 64 metros 84 milímetros de fondo, y su edificio se compone de 8 piezas en buen estado y un galpon.

OJO A LA BASE

7214 NACIONALES

RR—j12 vjl 16.

POR LOS MISMOS

Remate N° 1450

JUDICIAL

DE

Todas las existencias

Pertenecientes al concurso de la conocida modista Da. Clotilde Albini de Ferraris

CALLE CORRIENTES N° 207

Sombreros

Cintas varias

Batas

Abanicos

RAMOS DE FLORES

Artículos generales para

MODISTAS

ADEMÁS TODOS LOS

Muebles

Armazones

Espejos

Arañas

Y DEMÁS ENSERES

El lúnes 26 de Julio

A las 12 del dia

Verderemos en remate público todas las mercaderías y demás enseres, pertenecientes al citado concurso, como lo ordena el siguiente

EDITO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso formado á doña **Clotilde Albini de Ferraris**, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia veinte y seis del corriente á las 12 p. m., de todas las existencias de pertenencia de este concurso, que se encuentran en la casa calle de Corrientes número doscientos tres á doscientos siete, los que consisten en los útiles de modista, tanto en gorras como en vestidos, así como tambien de los armazones y demás muebles que adornan la casa. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe, donde se encuentra el inventario y demás detalles.—Buenos Aires, Julio 8 de 1886.—Secretario, *A. Cordero*, Oficina Cabildo. 2° patio.

EE—jl 13 v 26.

ADOLFO MASSOT

JUDICIAL

DE UNA VALIOSA FINCA

649-CALLE PERÚ-649

ENTRE SAN JUAN Y COCHABAMBA

TASACION BAJÍSIMA

El domingo 18 de Julio, á las tres de la tarde, venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Gnecco, la finca ubicada en la calle de Perú núm. 649. compuesta de 9 habitaciones, reboques en cal, techo de baldosas y tirantes de pinotea, pisos de baldosas, cocina, letrina, pozo, zarzos de fierro, parras, etc. etc.

Terreno—Mide 10 metros 90 centímetros de frente al Este, por 34 metros 55 centímetros de fondo, enangostando en 64 centímetros en su contra frente, por lo que se venderá *ad corpus.*

Tasacion—El total de la tasacion importa la suma de 11.192 pesos con 43 centavos m|n; y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, que son *siete mil cuatrocientos sesenta y un peso* con sesenta y dos centavos m|n, base de la venta.

Títulos en perfecto estado.—Para mas detalles á la Escribania del Secretario *Dr. D. Adolfo Lamarque* ó al escritorio del martillero, calle Perú núm. 43.

N° 207—jn 15—jl 18

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la ciudad de Jujuy á Tupiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 3 de Agosto á las 3 p. m.—A. VELMONTE, Secretario General.

Y.—jl 5 v a3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de correos por mensagerías durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales desde la estacion Orellano (ferro-carril del Pacifico) al pueblo del Venado Tuerto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata y Santa Féel dia 15 de Julio á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General.

A.—jn.18 vjl. 15.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Jujuy á San Lorenzo, pasando por San Pedro y Ledesma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 31 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE. Secretario General.

Q.—Jl 2 v31.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 30 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.

P.— Jl 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondenciapor mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Julio á las 3 p. m.— A. BELMONTE, Secretario General.

E.—jn. 21 vjl. 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por vehículos durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la administracion de correos de San Nicolás y la estacion del ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 17 de Julio á las 3 p. m.— A. BELMONTE, Secretario Goneral.

D.—jn. 21 vjl. 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para la conduccion de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos diariamente cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carrill en el mismo punto, y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.

DD—jl 13 v30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, entre el puerto de Reconquista y la colonia Florencia, pasando por la colonia Reconquista, Presidente Avellaneda, Las Garzas, Ocampo, Indios y las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 14 de Julio á las 3 p. m. — A. BELMONTE, Secretario General.

Z. Z.—jn18 vjl. 14.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por diez veces á **Don Bernardo Ray**, que: don Andrés R. Terri, se ha presentado ante este juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo de que suscribe, solicitando: se ordene al Archivero General espida testimonio de una escritura de unos terrenos situados en Lanús, que compró á Ray en el año mil ochocientos setenta y cinco, por ante el Escribano don Manuel Salas.—Buenos Aires, Julio 6 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario.

N° 241 Jl 8 v 17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Leonardo Retana**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Mayo 26 de 1886.—*Manuel Cigorraga*, Secretario.

N° 238—jl 4 v a2.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José M. de Berasategui**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1886.—Por el Secretario Narciso T. Iñarra, *Manuel Lacasa.*

N° 237—jl 4 v a2.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor don Gabriel Larsen del Castaño en los autos del concurso formado á **Doña Clotilde Albini de Ferraris**, se hace saber por el presente á todos los acreedores de dicho concurso tanto á los conocidos y desconocidos como á los privilejiados ó personales que dentro del perentorio término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Francisco I. Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 421 los títulos justificantes de sus créditos respectivos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567, del mismo Codigo no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario don Cárlos Orr domiciliado calle de Belgrano núm. 516 en la intelijencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Junio 28 de 1886.--*Adolfo Cordero* -Secretario, Uficina Cabildo 2°. patio.

N°. 225.-Jlo. 3-v. 18.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Nicolás Giachino**, para que comparezcan, por ante el juzgado de S. S y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Junio 30 de 1886.--*Angel E. Raggio*, Bolivar 21.

N°. 220-Jlo. 1°.-v. 30.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente á **Don Francisco A. Bouen**, la resolucion recaida en el juicio que por cobro de pesos, le ha iniciado Don Enrique de M. Snell, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Junio veintitres de 1886.—Atenta la conformidad manifestada por el Agente Fiscal con los sellos presentado con la multa que corresponde á los documentos presentados y teniéndosele por presentados con los documentos y poder en virtud del que se le tiene por parte y por constituido el domicilio que se espresa. Cítese á don Francisco A. Bouen para que se presente el dia 16 del entrante á las dos de la tarde á practicar el reconocimiento que se pide de los documentos de f. y f. bajo apercibimiento de darse por reconocidos en su rebeldía de conformidad á lo dispuesto por el artículo 469 del Codigo de Procedimientos, debiendo las partes concurrir á la oficina á ser notificadas los dias lúnes y juéves de cada semana de once del dia á cuatro de la tarde, al primer otro si, notifíquese á Bouen esta providencia por edictos que se publicarán durante quince veces en los diarios FIGARO y *Tribuna Nacional.--Larsen del Castaño.* Ante mi--*Joaquin Reynoso*, Secretario.

N°. 218--Jn. 26 v. Jlo. 16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Martinez**, ya sean como herederos ó ya sea como acreedores, para que comparezcan dentro de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 1° de 1886. *Ceferino Luque*, Secretario.

N° 212—jn22 v jl21.